HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS
*Calidad, Calidez y Tecnología*

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº055-2024/HMLO

Los Olivos, 01 de julio del 2024

**VISTOS:** El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza Nº417-CDLO y sus modificatorias, la Resolución Directoral N°112-2023/HMLO, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral N°112-2023/HMLO, de fecha 07/06/2023, se designó a partir del 07/06/2023, al **ING. GUIDO ERODITO QUEZADA ESCALANTE** como Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial del Hospital Municipal Los Olivos, bajo los alcances del Decreto Legislativo Nº 728;

De conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal Los Olivos, designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y al personal de la institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA,** la designación del **ING. GUIDO ERODITO QUEZADA ESCALANTE** como Jefe de la Logística y Control Patrimonial del Hospital Municipal Los Olivos, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución en el cargo, precisando que la presente resolución se hará efectiva el 02 de julio del 2024, siendo su último día de labores del servidor, el 01 de julio del 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PROCEDER,** a la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N°003-2020-HMLO/GAF/URRHHYGR denominada: "Normas y Procedimientos para efectuar la entrega y recepción de cargo de los servidores del Hospital Municipal Los Olivos".

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
M.C. José Manuel De la Cruz Valiente
Director General